



DECRETO N° E-1275/2015 /

Colina, 28 de mayo de 2015

VISTOS: Acuerdo N° 45, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 28 de mayo de 2015; La invitación de Gestión Local que invita a participar en el seminario de actualización denominada "Control de gestión administrativa para la toma de decisiones por parte del Honorable Concejo Municipal", a realizarse en Coyhaique, entre los días 11 al 17 de junio de 2015; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 45, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 28 de mayo de 2015; **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Gestión Local para participar en el seminario de actualización denominada "**Control de gestión administrativa para la toma de decisiones por parte del Honorable Concejo Municipal**", a realizarse en Coyhaique, entre los días 11 al 17 de junio de 2015, para que asista la concejala Alejandra Bravo Hidalgo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

L. MUNICIPALIDAD DE COLINA
CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45-2015

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de Gestión Local que invita a participar en el seminario de actualización denominada "Control de gestión administrativa para la toma de decisiones por parte del Honorable Concejo Municipal", a realizarse en Coyhaique, entre los días 11 al 17 de junio de 2015; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Gestión Local para participar en el seminario de actualización denominada "**Control de gestión administrativa para la toma de decisiones por parte del Honorable Concejo Municipal**", a realizarse en Coyhaique, entre los días 11 al 17 de junio de 2015, para que asista la concejala Alejandra Bravo Hidalgo.